



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 de Julio de 1995

Expediente No 8065/95 y  
Actuaciones C.S. No 007/94 y 016/94

**RES. No 176/95**

**VISTO:**

Los pedidos de excepción para el cursado y/o promoción formulada por diversos alumnos, con respecto a las asignaturas del extinguido Plan de Estudios del Bachillerato Superior en Matemática y Física;

**CONSIDERANDO:**

La existencia de diversos antecedentes relacionados al tema, que obran en Exptes. Nros. 8138/93 - 8034/92 8040/92 y Actuación de la Fac. Cs. Exactas Nro. 1047/92;

Que la Res. No 476/94 emitida por esta Facultad, solicita al H. Consejo Superior en su Art. 2do., no aceptar trámites relativos a estas excepciones;

Que este Consejo Directivo advierte la necesidad de arbitrar los medios conducentes a dar solución de continuidad a aquellos alumnos que por diversas causas no completaron en tiempo y forma dicho Plan de Estudio

**POR ELLO:**

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en su sesión ordinaria del día 14/6/95)

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1o:** Derogar a partir de la fecha el Art. 2do. de la Res. No 476/94, recaída en la Actuación del H. C. Superior No 007/94.

**ARTICULO 2o:** Hágase saber a los Departamentos Docentes, a la Secretaría del H. Consejo Superior y a Secretaría Académica.

nv  
mxs

Lc. MARÍA C. UCHINO DE GRANEROS  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS